

**Sesión ordinaria número CD-28/2016** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del miércoles veinte de julio de dos mil dieciséis. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, ambos Directores Propietarios; la licenciada Alba Sofía Escoto Umazor y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes.- El licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, ausente con causa justificada.- **1.- Verificación de quórum e integración del Consejo.-** En virtud que el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia Propietario, se encuentra en una reunión indelegable en Casa Presidencial por lo que no puede asistir a la presente sesión ordinaria del Consejo Directivo, los miembros presentes del mismo por unanimidad acuerdan: **A.-** designar al Director Propietario, licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, para que presida la sesión ordinaria CD-28/2016 de este Consejo Directivo, en defecto del señor Superintendente de Competencia propietario; y **B.-** designar a la Directora Suplente, licenciada Alba Sofía Escoto Umazor, para que supla la vacante de Director Propietario existente, a fin de conocer de los puntos que se traten en esta sesión. De esta forma se integra el Consejo, se verifica el quórum de conformidad al inciso 5º del artículo 6 de la Ley de Competencia, y se da por instalada la presente sesión.- **2.- Aprobación de la agenda.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- Lectura del acta de la sesión ordinaria CD-27/2016 del Consejo Directivo.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.- **4.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria CD-27/2016 del Consejo Directivo.- EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-27/2016.- 5.- Proceso contencioso administrativo referencia**

**254-2014.-** El Intendente de Investigaciones licenciado Aldo Cáder y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito evacuando el traslado final conferido a este Consejo dentro del proceso contencioso administrativo promovido por AIG Vida, S. A. Seguros de Personas, contra la resolución por medio de la cual se le multó por falta de colaboración dentro del procedimiento administrativo sancionador SC-012-O/PS/R-2013. En el proyecto se le pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **a)** admitir el escrito; **b)** tener por evacuado el traslado conferido en los términos expuestos; y **c)** pronunciar en el menor tiempo posible sentencia declarando la legalidad de los actos reclamados. **ESTE CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO EVACUANDO EL TRASLADO FINAL CONCEDIDO EN EL PROCESO REFERENCIA 254-2014 E INSTRUYE AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 6.- Proceso contencioso administrativo referencia 23-2014.-** El Intendente de Investigaciones licenciado Aldo Cáder y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito evacuando el traslado final conferido a este Consejo dentro del proceso contencioso administrativo promovido por el señor Carlos Alberto Ramírez Valiente contra la resolución por medio de la cual se le multó por falta de colaboración. En el proyecto se le pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **a)** admitir el escrito; **b)** tener por evacuado el traslado conferido en los términos expuestos; y **c)** pronunciar en el menor tiempo posible sentencia declarando la legalidad de los actos reclamados. **ESTE CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO EVACUANDO EL TRASLADO FINAL CONCEDIDO EN EL PROCESO REFERENCIA 23-2014 E INSTRUYE AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 7.- Procedimiento administrativo sancionador referencia SC-021-O/PIC/R-2015.-** El Director Ponente presenta al Consejo Directivo una propuesta de resolución relacionada con el fallo pronunciado por este Consejo el 29 de junio de 2016 dentro de este procedimiento administrativo sancionador, mediante el cual se sancionó

a Ingenio El Ángel por cometer la infracción descrita en el artículo 38 inciso 4° de la Ley de Competencia, al no presentar previamente, ante esta institución, la correspondiente solicitud de autorización para concentrarse, estando obligada a ello. En la propuesta se plantea admitir a trámite el recurso de revisión, y su ampliación, presentado por los abogados José Eduardo Ángel Maldonado y Fernando Alberto Montano Vásquez en representación de Ingenio El Ángel, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el fin de emitir –en el plazo legal- la correspondiente decisión de fondo sobre dicho medio impugnativo. Con base en los artículos 48 de la Ley de Competencia, 75 y 77 de su reglamento, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LO CUAL EMITE LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN A LAS ONCE HORAS DEL 20 DE JULIO DE 2016 E INSTRUYE AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES NOTIFICARLA.- 8.- Solicitud de autorización de concentración económica referencia SC-003-S/CE/R-2016.- PUNTO RESERVADO de conformidad con los artículos 3, 4, 6 letra e), 7, 19 letras f), g) y h), 20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información; y artículos 1, 3, 7, 25, 26, 30, 38, 41 y 45 de la Ley de Competencia. - 9.- Otros asuntos.- 9.1.- Informe limpio de la auditoría financiera realizada por la Corte de Cuentas de la República a la SC del ejercicio 2015.- La Secretaria General Elvira Lorena Duke Chávez entrega y presenta al Consejo Directivo el Informe definitivo y sin hallazgo alguno de la auditoría financiera realizada a esta Superintendencia por la Corte de Cuentas de la República, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. **LOS SEÑORES DIRECTORES SE DAN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las doce horas y cincuenta minutos del día de su fecha.-**

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena